



CAFMadrid
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administrador
Fincas
Colegiado

El CAFMadrid, a través de su Consejo General, solicita el aplazamiento de las reuniones de las comunidades de propietarios y la renovación de sus cargos

Los Administradores de Fincas de Madrid alertan sobre posibles focos de contagio en reuniones de propietarios

- ✓ *Los Administradores de Fincas colegiados solicitan que se aplacen las 100.000 reuniones que cada mes se celebran en todo el país, 11.000 aproximadamente en la Comunidad de Madrid.*
- ✓ *El Colegio de Administradores de Fincas de Madrid –CAFMadrid- informa que la actividad se ha desarrollado con total normalidad en las piscinas comunitarias que se han abierto y que son gestionadas por Administradores de Fincas colegiados.*

Madrid, 9 de septiembre de 2020

En la Comunidad de Madrid existen más de 200.000 comunidades de propietarios de las cuales un 80% son gestionadas por los Administradores de Fincas colegiados. Durante el Estado de Alarma no se han celebrado juntas de propietarios **presenciales** por estar prohibidas. En la actualidad, es complicado celebrar reuniones de comunidades de propietarios cumpliendo con los criterios establecidos por las autoridades sanitarias. Ante los **importantes rebrotes** que se están produciendo por la pandemia y para evitar que estas reuniones se conviertan en focos de contagio, el Colegio de Administradores de Fincas de Madrid –CAFMadrid-, a través del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas –CGCAFE-, solicita a la administración el aplazamiento **de las 11.000 juntas de propietarios** -sobre un total de 100.000 reuniones en todo el territorio español- que se celebran mensualmente en la Comunidad de Madrid.

Propuestas sobre celebración de reuniones

Aunque en varias comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad de Madrid, se recomienda que se eviten este tipo de reuniones de propietarios, desde el CAFMadrid consideran que es necesario dar cobertura legal a esta situación y por este motivo se solicita, a través del CGCAFE, que, tal y como ya ha hecho la comunidad catalana -que es la única con estas competencias-, **se establezca el aplazamiento de estas reuniones y se prorrogue en el ejercicio de sus cargos a los propietarios que forman parte de la Junta Directiva de las comunidades de propietarios.**

Con las nuevas medidas preventivas adoptadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, las juntas de propietarios pueden celebrarse en salas y espacios destinados al efecto, siempre que no superen el 75% del aforo de la sala, y en todo caso se mantenga la distancia de seguridad interpersonal de un metro y medio, y se utilice la mascarilla.

Sin embargo, los Administradores de Fincas colegiados consideran que, ante los **rebotes** de la COVID-19, sigue siendo muy necesario que **no se celebren** estas juntas de propietarios presenciales. Recuerda, además, que las reuniones virtuales no están reguladas, por lo que los acuerdos que se adopten en aquellas que se celebren no tienen cobertura legal. Por estas circunstancias, también se plantea que se regulen, para casos especiales en los que sea posible, las reuniones **telemáticas**.

Para **Isabel Bajo**, presidenta del CAFMadrid y vicepresidenta del CGCAFE, “en Cataluña han comprendido el alcance de este problema y las juntas de propietarios han dejado de ser obligatorias hasta abril de 2021, por lo que es viable para el resto del país”. El CAFMadrid recuerda que el 80% de los ciudadanos vive en comunidades de propietarios, y realizar reuniones presenciales significaría la posibilidad de un alto porcentaje de contagios.

Ante la situación actual, los Administradores de Fincas colegiados proponen que las juntas de propietarios presenciales se **pospongan un año**, y se mantengan las **personas** que desempeñan los cargos en las comunidades de propietarios para garantizar su **funcionamiento** durante esta ampliación.

Piscinas comunitarias

En las actuaciones de los Administradores de Fincas colegiados ha sido una prioridad informar y aplicar en los edificios las distintas normas que las autoridades sanitarias han ido estableciendo para **controlar el contagio por la COVID-19**, además de garantizar el buen **funcionamiento** de todos los servicios de los edificios en un momento de crisis como el actual.

En la Comunidad de Madrid existen alrededor de **12.000 piscinas** comunitarias. Durante la última fase del Estado de Alarma se solicitó, insistentemente a todas las administraciones, una regulación para el uso de estas instalaciones. Según los datos aportados por los Administradores de Fincas colegiados, la actividad se ha desarrollado con **total normalidad** en las piscinas comunitarias gestionadas que se han abierto y con la aplicación de todas las medidas que fueron aprobadas durante el estado de alarma y, posteriormente, por la Comunidad de Madrid, si bien se ha confirmado que el uso de este servicio ha sido menor que en años anteriores.

Isabel Bajo, presidenta del CAFMadrid y vicepresidenta del CGCAFE, explica que “la administración de fincas es una **actividad esencial** para garantizar que la población tenga la garantía de **vivir** en las **mejores** condiciones posibles y recibiendo, adecuadamente, todos **los servicios** de su comunidad de propietarios. Ha sido y está siendo así en esta pandemia y los Administradores de Fincas colegiados ya estamos trabajando para que servicios que se ofrecen en invierno se desarrollen sin problema alguno”.

Sobre CAFMadrid:

CAFMadrid es una corporación de derecho público cuya finalidad es la agrupación de los Administradores de Fincas para asuntos referentes a su profesión y la ordenación y disciplina de la actividad. CAFMadrid vela también por los derechos de los consumidores y usuarios de viviendas. Asesora presencial y telefónicamente a sus colegiados en 9 áreas de actividad, imparte formación permanente con más de 50 cursos/año on/off, interviene en los procesos de reformas legales y sirve de nexo de unión con la administraciones local y autonómica en esta materia. Además, garantiza y sanciona la calidad del servicio que prestan sus colegiados cuya actividad está cubierta con 3 pólizas de caución, defensa jurídica y responsabilidad civil. Es el colegio más grande de España dentro de su área de actividad. Cuenta con un total de 3.500 colegiados que administran más de 200.000 comunidades de propietarios en el conjunto de le CAM. Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación Administrador de Fincas queda reservada a los profesionales colegiados. www.cafmadrid.es | www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es

Para más información:

GABINETE DE COMUNICACION CAFMadrid
Juanjo Bueno | Mov. 686 075 492 | Tlf. 915 919 678
Email. gabinete.prensa@cafmadrid.es

SARACHO&TEAM Comunicación y Marketing
Isabel Saracho | Mov. 625435804
M^a José Murillo | Mov. 625435853
Email. comunicacion@saracho-team.com

RRSS:

www.youtube.com/cafmadrid
www.linkedin.com/company/cafmadrid
www.facebook.com/CAFMadrid1/
[@CAFMadrid](#)